



SERIE A Nº 55234

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO Nº 3779.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

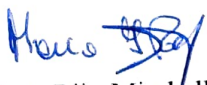
Artículo 1º - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

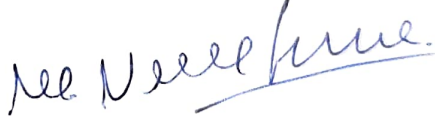
Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de  
febrero del año dos mil veintitrés.

  
María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



  
Dra. Ma. Noel Pereira Saravia  
Presidente